

Decreto N° 1956, que nombra al Sr. Maximo O. Molina A., Secretario de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos.

(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1956

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Primero.—El señor Máximo Otoniel Molina Almonte, queda designado Secretario de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos.

Artículo Segundo.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1957, que nombra a la Dra. Licelott Marte de Barrios, Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres y a la señora Aida Bonnelly de Díaz Grullón, Asesora ante la Delegación Dominicana a la Comisión Interamericana de Mujeres.

(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1957

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente